

DECRETO DE ALCALDÍA

Atendido que:

- En virtud de Decreto de Alcaldía nº 1167/2016 de fecha 20 de diciembre, se procedió a la aprobación del expediente de contratación SER 32/2016 del contrato de servicios denominado "Mantenimiento del alumbrado público y otras instalaciones eléctricas propiedad del Ayuntamiento de Alagón", y sus Pliegos reguladores.
- En virtud de Decreto de Alcaldía nº 97/2017, de fecha 30 de enero, se procedió a la aprobación del expediente de contratación SER 33/2016 del contrato de Servicios denominado "Redacción del Proyecto de ejecución, del estudio de seguridad y salud, del estudio de gestión de residuos, así como la dirección de la obra y la coordinación de seguridad y salud, en relación a las obras de Construcción del nuevo Pabellón Polideportivo de Alagón (2ª Fase)" y sus Pliegos reguladores.
- En virtud de Decreto de Alcaldía nº 131/2017, de fecha 6 de febrero, se aprobó el expediente de contratación SER 01/2017 correspondiente al contrato de "Servicio de bar en las piscinas municipales de verano del Ayuntamiento de Alagón." y sus Pliegos reguladores.

Considerando que en la Cláusula 8ª de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares aplicables a los mencionados procedimientos se incluye la composición nominal de la Mesa de Contratación correspondiente.

Atendido que en fecha 13 de febrero de 2017 se ha producido el cese de D. Jorge Cubero Negro como Interventor Municipal, tomando posesión en dicho cargo Dª. Ana Isabel Esteban Teller, resultando afectada la composición inicial de las Mesas de Contratación en los procedimientos en tramitación.

Por todo lo anterior, HE RESUELTO:

Primero.- Modificar la composición nominal de las Mesas de Contratación referidas en los antecedentes, quedando integradas por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Ismael Ibáñez Gracia, como titular, y D. Pascual José Embid Bolea, como suplente.
- Vocales:
 - D. Francisco J. Lorente Balsa, como titular, y, Dª. Isabel Palanca Gracia, como suplente.
 - Dª. Ana Isabel Esteban Teller, como titular, y Dª. Josefa Mayoral Gracia, como suplente.
 - Dª. Beatriz Colomina de Frutos como titular, y D. Ángel Ajobín Higuera, como suplente.
- Secretario: Dª. Elena Treceño García, como titular, y Dª. Pilar Cubero Arnaudas, como suplente.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

Documento firmado electrónicamente en Alagón, a la fecha que figura al margen.